

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 5.251/2013

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 4 de Córdoba, sito en c/ Historiador Díaz del Moral, número 1, en el Procedimiento Ordinario 331/2013, seguido a instancia del Sr. Letrado de la Junta de Andalucía, en

nombre y representación de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía contra Decreto 205/13 de la Alcaldía de La Rambla de fecha 31.01.13 en relación a listados de nóminas de personal laboral correspondiente al año 2013, mediante el presente anuncio se emplaza a quienes puedan figurar como interesados para que puedan personarse y comparecer en legal forma ante el referido Juzgado en el recurso en cuestión, como demandados, en el plazo de nueve días.

La Rambla, a 17 de junio de 2013.- Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Juan Jiménez Campos.